

Radicado No. 2022-00043-00  
Declarativo Verbal Sumario: Restitución de inmueble arrendado  
Demandante: Ilba Maritza Torrado Pérez  
Demandado: Luis Antonio Jaimes Parada.

En firme la sentencia que ordenó la restitución del inmueble arrendado, calendada 04 de octubre de 2022 proferida en el presente proceso<sup>1</sup>, por Secretaría se procederá a la liquidación de las costas procesales.

**LIQUIDACION DE COSTAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

-V/r. Agencias en derecho, según sentencia <sup>2</sup> .....	\$ 420.000,00
Total .....	\$ 420.000,00
TOTAL COSTAS A 25 DE NOVIEMBRE DE 202 .....	\$ 420.000,00

**SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC/TE. (\$420.000,00)**



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

**Secretario.**

**Constancia de fijación en lista:** La anterior liquidación de costas a veinticinco (25) de noviembre de 2022<sup>3</sup>, se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veintiocho (28) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 2213 de 2022. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del veintinueve (29) de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446-2 del C.G.P.

**TERMINA: 1 de diciembre de 2022.**



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

**Secretario.**

<sup>1</sup> Fls. 1-5. Documento No. 12. Expd. digital.

<sup>2</sup> Fls. 1-5. Documento No. 12. Expd. digital

<sup>3</sup> Fls. 1. Documento No. 21. Expd. digital